



# Política de Crédito de Consumo

## Crédito de Consumo Abierto

- Chileno mayor de 25 años y menor de 65 años de edad.
- Renta líquida superior a \$500.000.
- Antigüedad laboral superior a 12 meses.
- Empleado dependiente con contrato indefinido, cuyo empleador sea una persona jurídica o Profesionales Universitarios Independientes.
- Acreditar domicilio a través de un Estado de Cuenta de Servicios básicos, Estado de Cuenta Bancario o no Bancario (solo casas comerciales aceptadas, grandes tiendas), a nombre de cliente y al día de pago.
- Buen comportamiento de pago en el banco y filiales, además no mantener morosidades o protestos informados y que se encuentren vigentes. Requisito aplicable tanto al o los solicitantes, cónyuge, sus avalistas y socios.
- El Banco podrá exigir la constitución de garantías reales o personales, al momento de la acreditación.
- Con deuda en máximo 4 instituciones bancarias.
- No estar formalizado por un crimen o simple delito y sin condenas que no se encuentren cumplidas.
- Carga financiera máxima: 45% de su renta líquida (\*).
- Monto Máximo Crédito: 8 veces su renta (\*).
- Endeudamiento máximo en sistema financiero: 10 veces su renta líquida (\*).
- Para créditos superiores a \$10.000.000 o 10 veces su renta titular debe acreditar patrimonio positivo (\*).
- Cargo de cuotas en cuenta corriente o tarjetas bancarias de cualquier institución financiera.
- Completar y firmar estado de situación y acreditar ingresos, activos y pasivos declarados.

## Crédito de Consumo Pensionado

- Chileno mayor de 18 años y menor de 80 años de edad.
- Renta líquida mínima a pago \$65.000 posterior al crédito.
- Vigencia de la póliza mayor a 6 meses más un pago.
- Pensionados de Renta Vitalicia por vejez o sobrevivencia de Consorcio Nacional de Seguros y CN Life.
- Carga financiera máxima: 50% de su renta líquida (\*).
- Monto Máximo Crédito: 8 veces su renta (\*).
- Para el caso de créditos a Pensionados descuento por planilla, la cuota máxima a descontar será de 24,5% de su pensión.

(\*) Los Clientes que no cumplan algunos de los requisitos de aceptación definidos por Banco Consorcio, podrán ser evaluados en comité de crédito.



App Banco Consorcio



bancoconsorcio.cl



600 221 2000

